

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio
constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
16 de agosto del 2023*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

16 DE AGOSTO DEL 2023

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ

PRESIDENTA

DIPUTADA NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

SECRETARIA

DIPUTADA ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
16 de agosto del 2023*

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Dieciséis de agosto del 2023. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se informa, Presidenta, que se registraron veintisiete asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la legislatura. Asimismo, le informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Liz Hernández Matus, la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, Diputada Rosalinda López García y los diputados Luis Alberto Sosa Castillo, Noé Doroteo Castillejos, César David Mateos Benítez y el diputado Leonardo Díaz Jiménez. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Gracias, diputada secretaria. Concedidos en el uso de la facultad que me confiere el artículo veintidós de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden...

La diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Diputada Miriam, antes de que iniciemos, una breve interrupción, quisiera proponer y pedir a todas mis compañeras y compañeros, ustedes saben, hace unos días hubo un cobarde y doloroso y cruel asesinato a un menor de edad de cuatro años aquí en la colonia del Maestro, en Santa Rosa y yo creo que representa a muchos de los menores, muchos de los niños y niñas de Oaxaca que todavía están muy lejos de la protección de sus derechos y sobre todo pues de

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
16 de agosto del 2023*

la sensibilidad de las personas que les rodean entonces yo quisiera pedir 1 minuto de silencio para este pequeño, por favor.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Pido a los presentes ponerse de pie para guardar 1 minuto de silencio en la memoria del niño fallecido.

(Se lleva a cabo el minuto de silencio)

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias, pueden tomar sus lugares. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

ORDEN DEL DÍA

Sesión extraordinaria del segundo período ordinario de sesiones correspondiente...

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Diputada Presidenta, pido se someta a consideración del pleno que se obvia la lectura del orden del día.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Dennis en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del congreso del Estado que

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio
constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
16 de agosto del 2023*

establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica solicito que quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del congreso del Estado, los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer, segundo, tercer y cuarto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la categoría administrativa de Agencia de Policía a la localidad de “Fortín Juárez” perteneciente al municipio de San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la denominación política de Núcleo Rural, a la localidad de “San José” perteneciente al municipio de Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la denominación política de Núcleo Rural, así como el reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia de

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
16 de agosto del 2023*

Policía a la localidad de “Santa Catarina Cerro del Vidrio” perteneciente al municipio de San Juan Lachao, Juquila, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el cambio y elevación a la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, en favor de la Localidad “La Chuparroza” perteneciente al municipio de San Felipe Jalapa de Díaz, Tuxtepec, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias Diputada. En virtud de que los dictámenes mencionados consisten en reconocimientos, cambios y elevaciones de categoría, pregunte al pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de decreto de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los decretos de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, las y los d ojitos de sor veintiocho votos a favor y después dieron cuenta con el iputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron 28 votos a favor, diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se declaran aprobados con veintiocho votos a favor los decretos mencionados. Habiéndose aprobado los decretos, remítanse al ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el quinto y sexto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
16 de agosto del 2023*

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Rosalina Pascual Pérez, asuma el cargo de Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Sebastián Río Hondo, Distrito Miahuatlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco.

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Rubén Ruíz Marcial, asuma el cargo de Regidor de Turismo y Protección Social del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Unión Hidalgo, Distrito Juchitán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

En virtud de que los dictámenes mencionados consisten en sustituciones a causa de renunciaciones, fallecimiento y licencia preguntó al pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de decreto de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los secretos de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Se emitieron veintiocho votos a favor diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
16 de agosto del 2023*

Se declara aprobado con veintiocho votos a favor, cero en contra los secretos mencionados. Remítanse al ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente identificado con el número CPGAA/331/2023 radicado en el índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asunto total y definitivamente por haber quedado sin materia y se declara definitivamente concluido.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron veintiocho votos a favor diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias Diputada secretaria. Se declara aprobado con veintiocho votos a favor el acuerdo mencionado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de administración pública.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
16 de agosto del 2023*

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona las fracciones V, VI y VII al artículo 20 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y se deroga la fracción LVIII del artículo 45 y se reforma el artículo 60 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión en lo general el dictamen con el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron veinticuatro votos a favor y cero en contra Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se declara aprobado en lo general con veinticuatro votos a favor cero en contra el decreto mencionado. Antes de continuar con la discusión en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto, informo a la legislatura que, mediante oficio presentado por las diputadas y el diputado de la fracción alimentaria del partido de la Revolución democrática, se presentó una reserva al dictamen con Proyecto de decreto antes mencionado. A continuación, se procederá a la discusión de la reserva. Con fundamento en el artículo ciento treinta y tres del reglamento interior del congreso del Estado de Oaxaca, se pregunta a los promoventes si desean hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su reserva. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio
constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
16 de agosto del 2023*

Diputadas, diputados, a personas que nos siguen a través de nuestras redes sociales. Crear un andamiaje jurídico eficiente para el combate a la corrupción en materia de lavado de activos es una obligación internacional adquirida por nuestro país desde mil novecientos ochenta y ocho. Combatir el lavado de activos se da a través del análisis de información financiera que puede dar alertas sobre identificación de aumento no justificado de patrimonio de las personas, que en algunos casos están relacionados con operaciones que buscan incorporar dinero proveniente de diversos actos ilícitos a la economía legal. De acuerdo con el dictamen del expediente ochenta y ocho del índice de la Comisión permanente de administración pública, la fracción quinta del artículo veinte de la ley de entidades paraestatales del Estado de Oaxaca facultaría para construir entidades paraestatales que permitan la obtención de cualquier información para prevenir conductas relativas a lavado de activos. De acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española, obtener significa alcanzar, conseguir y lograr algo que se merece, solicita o pretende y cualquier está vinculado con un valor indeterminado o indistinto antepuesto a sustantivos contables a una persona o cosa indeterminada. Dejar estos errores técnicos dentro de la redacción limitaría la actuación de la unidad de inteligencia patrimonial que se pretende crear y se limitaría sólo a obtener información, cuando su objeto principal es integrar, evaluar y vincular información patrimonial, fiscal y económica existente en las instancias locales a fin de prevenir y combatir las operaciones con recursos de procedencia ilícita, debilitar las estructuras patrimoniales y económicas de la delincia (sic) como se puede leer con claridad de la página del gobierno de México. Dejar el término cualquiera quebrante el principio de seguridad y certeza jurídica que podría provocar la nulidad de sus actuaciones cuando las personas acudan a los tribunales por violaciones a nuestra Carta magna, sujetarlo sólo a lo que hoy se conoce como lavado de activos es técnicamente incorrecto y político que sea una institución pública que rinda resultados a la ciudadanía y no sólo discursos políticos, reformas limitadas y la represión a quienes expresan sus diferencias con el gobierno en turno. Por lo expuesto, se propone la reforma la fracción quinta del artículo veinte de la ley de entidades paraestatales del Estado de Oaxaca para quedar como sigue: propuesta: fracción quinta.-Integrar, evaluar y vincular la

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
16 de agosto del 2023*

información patrimonial, fiscal y económica existente en las instancias locales a fin de prevenir y combatir las operaciones con recursos de procedencia ilícita. Compañeras y compañeros diputados, una de las luchas históricas del PRD basada en nuestra declaración de principios es la de transparencia y rendición de cuentas que desde luego implica el combate a la corrupción. Lo hemos dicho una y otra vez que como grupo parlamentario de oposición nuestra postura no es ser opositoristas, sino propositivos para cuidar que las modificaciones a las leyes que realizamos observen la constitucionalidad, la convencionalidad y la legalidad. Gracias.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

pregunto a la legislatura si alguien más desea hacer uso de la palabra a favor o en contra de la reserva referida. Estando lo suficientemente discutida se procederá a la votación de la reserva. Someto a consideración de la asamblea si es de aprobarse la modificación propuesta en la reserva por las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del partido de la Revolución democrática. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación. Quienes estén a favor de aprobar la modificación planteada en la reserva planteada sírvase levantar la mano. Quienes estén en contra de la modificación planteada en la reserva, sírvanse levantar la mano. Solicito a la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Hay tres votos a favor de la modificación y veintidós en contra de la modificación planteada en la reserva Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Con veintidós votos se rechaza la modificación planteada en la reserva, conservando la redacción original del decreto de referencia. En virtud de lo anterior, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo particular el decreto de referencia con la redacción original. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
16 de agosto del 2023*

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Se emitieron veintiún votos a favor y tres en contra Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se declara aprobado en lo particular con veintiún votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de administración pública.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma las fracciones VII, VIII, y se adiciona la fracción IX recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 4, se reforma el segundo párrafo del artículo 5, el segundo párrafo del artículo 10, el artículo 11, el segundo párrafo del artículo 15, el artículo 18, el segundo párrafo del artículo 22, el artículo 25 y los Transitorios Sexto, Noveno y Décimo, todos de la Ley Estatal de Austeridad Republicana.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio
constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
16 de agosto del 2023*

Se emitieron veinticuatro votos a favor diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se declara aprobado con veinticuatro votos a favor en lo general y en lo particular el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Habiéndose dado cuenta con el orden del día, se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)